

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE MAYO DE 2024.**

**Señores asistentes:**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Manuel Cortés Pérez

**Concejales**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Paz Fernández Garrido  
D. José Francisco Crespo Guardia  
D<sup>a</sup>. Alicia Heras López  
D<sup>a</sup>. Elisa Isabel Fernández Fernández  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Díaz Fernández  
D. Antonio Jesús Sánchez Fernández  
D. Francisco López Maldonado  
D<sup>a</sup>. Patricia Berenguel Lupión  
D. Pedro Manuel Peña Sánchez  
D. Juan Antonio Fernández Fernández  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Piqueras Valarino  
D. Diego Souto Salinas  
D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Quintana Delgado  
D. Francisco José Fernández Guardia  
D<sup>a</sup>. Encarnación M<sup>a</sup>. Román Oliva  
D. Antonio José Barroso Ortega  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Azucena López Martín  
D. Daniel Manzano Jiménez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esther Gómez Fernández  
D. José Manuel Fernández Cortés

**Secretario**

D. José M<sup>a</sup> Ceballos Cantón

**Interventora**

D<sup>a</sup>. Ángeles Torres López

En la Ciudad de Adra, provincia de Almería, siendo las veinte horas del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro se abre la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 90 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

### **1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 02.05.2024 Y 13.05.2024**

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular algún tipo de observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2024. El acta se aprueba por unanimidad y sin enmiendas.

Url: [http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video\\_20240523200200000\\_FH.mp4&topic=1](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_20240523200200000_FH.mp4&topic=1)

### **2.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

Seguidamente por parte del Sr. Secretario se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde la celebración de la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, estando estos incorporados al expediente de Pleno:

#### **Listado Decretos y Resoluciones 19/12/2023; 02/02/2024 y del 01/04/2024 al 30/04/2024**

FECHA	AREA	DESCRIPCION	Nº EXP.
19/12/2023	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2023/792
02/02/2024	AGRICULTURA	Decreto para ordenar suspensión inmediata de obras	001/2024
01/04/2024	RENTAS	Decreto para conceder bonificación y devolución de ingresos en concepto de IVTM	2024/128
09/04/2024	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/107
10/04/2024	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2023/762

	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2023/1390
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2023/1396
11/04/2024	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2023/1389
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2023/1391
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2023/1395
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/112
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/408
12/04/2024	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/117
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/414
	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	2937/2024
15/04/2024	URBANISMO	Decreto para conceder devolución de ingresos indebidos por ocupación de terraza	2020/335
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/195
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/202
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/213
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/231
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/234
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/239
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/240
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/426
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador medio ambiente	7/24
18/04/2024	SECCION ANIMALES	Decreto renovación licencia tenencia perros peligrosos	AC24010
	SANCIONES	Decreto inicio procedimiento sancionador Ordenanza tenencia animales	SA24010
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/438
19/04/2024	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	9/24
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	10/24
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	11/24
22/04/2024	AGRICULTURA	Decreto para dar traslado al Registro de la Propiedad de acuerdo de incoación de expediente de disciplina urbanística	006/2024
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/440
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/443
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/446
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/447
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/448
	URBANISMO	Decreto para conceder licencia de segregación	2024/144
	URBANISMO	Resolución para declarar concluso expediente de apertura de establecimiento	2024/348

	URBANISMO	Decreto para declarar incorporada al patrimonio de su titular una edificación	2024/372
	URBANISMO	Decreto para restablecimiento urbanístico	2022/255
	URBANISMO	Decreto para restablecimiento urbanístico	2022/353
	URBANISMO	Decreto para restablecimiento urbanístico	2022/398
	URBANISMO	Decreto para restablecimiento urbanístico	2022/399
	URBANISMO	Decreto sancionador urbanístico	2022/255
	URBANISMO	Decreto sancionador urbanístico	2022/353
	URBANISMO	Decreto sancionador urbanístico	2022/398
	URBANISMO	Decreto sancionador urbanístico	2022/399
	AREA EMPLEO	Resolución para conceder uso nave edificio Alcohlera	
23/04/2024	URBANISMO	Decreto de corrección de errores en decreto de licencia urbanística	2023/1194
	URBANISMO	Decreto sancionador urbanístico	2022/223
	URBANISMO	Decreto sancionador urbanístico	2022/501
	URBANISMO	Decreto para restablecimiento urbanístico	2022/223
	URBANISMO	Decreto para restablecimiento urbanístico	2022/501
	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	4322/2024
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	12/2024
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	13/2024
24/04/2024	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	15/2024
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	16/2024
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	17/2024
	SECRETARIA	Resolución para convocar Junta de Gobierno Local	
	PLUSVALIAS	Decreto para anulación de liquidación de plusvalía	2024/8
	URBANISMO	Decreto para ordenar suspensión inmediata de obras	2024/450
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/458
25/04/2024	URBANISMO	Decreto para restablecimiento urbanístico	2021/501
	URBANISMO	Decreto para restablecimiento urbanístico	2022/400
	URBANISMO	Decreto para restablecimiento urbanístico	2022/808
	URBANISMO	Decreto para restablecimiento urbanístico	2022/823
	URBANISMO	Decreto sancionador urbanístico	2021/501
	URBANISMO	Decreto sancionador urbanístico	2022/400

	URBANISMO	Decreto sancionador urbanístico	2022/808
	URBANISMO	Decreto sancionador urbanístico	2022/823
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	20/2024
26/04/2024	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2024/42
	CATASTRO	Decreto para reconocer bonificación IBI urbana por familia numerosa	2024/46
	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	4761/2024
	AGRICULTURA	Decreto para otorgar licencia de obra menor	4739/2024
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	18/2024
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	19/2024
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/464
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/467
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/470
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/471
	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/472
	URBANISMO	Decreto inicio sancionador horario de cierre	2022/1025
	URBANISMO	Decreto inicio sancionador horario de cierre	2023/899
	URBANISMO	Decreto para conceder licencia de segregación	2024/276
	URBANISMO	Decreto para incoar expediente sancionador	2024/317
	URBANISMO	Decreto para conceder licencia de segregación	2024/325
	URBANISMO	Decreto para conceder licencia de segregación	2024/415
30/04/2024	URBANISMO	Decreto liquidación ocupación vía pública	2024/481
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	21/2024
	SANCIONES	Decreto inicio sancionador consumo alcohol vía pública	22/2024
	SECRETARIA	Resolución para convocar Junta de Gobierno Local	

Url: [http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video\\_20240523200200000\\_FH.mp4&topic=2](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_20240523200200000_FH.mp4&topic=2)

### 3.- COMUNICACIONES

El Sr. Alcalde da cuenta a los miembros de la Corporación de los siguientes asuntos de interés, acontecidos desde la celebración de la última sesión celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal.

## **FELICITACIONES**

-A la concejalía de Cultura por una nueva celebración de las Cruces de Mayo. Felicidades también a los ganadores de los concursos tanto locales como escolares y a las hermandades que han participado en la elaboración de una cruz conjunta con la colaboración municipal.

-Felicidades también al Área de Cultura por un nuevo éxito de nuestro festival de magia 'ADRACADABRA', que ha celebrado la pasada semana su segunda edición.

-Al abderitano Pablo Fernández, futbolista del Saiyans FC, equipo ganador de la Kings League y que en estos días jugará la Kings World Cup en Monterrey.

-Felicitación a los empleados públicos que recientemente han tomado posesión de sus puestos de trabajo tras el proceso de consolidación.

-Al Club de Fútbol Trafalgar y al Club Deportivo Adra por su buena temporada, quedando campeón y subcampeón respectivamente, de Segunda Andaluza Senior, que les ha servido para conseguir el merecido ascenso a Primera Andaluza Senior para la próxima temporada. Felicitar también a las categorías inferiores del CD Adra por sus resultados y ascensos logrados.

-Felicitación a la Asociación Cultural Barranco Almerín por las fiestas organizadas en honor a San Isidro y Santa María de la Cabeza.

-A los agentes de la Policía Local con carné profesional número 2058, 2074, 2069 y 11580 por detener a dos individuos y evitar el robo de un coche y una motocicleta.

## **AGRADECIMIENTOS**

-A la Hermandad del Rocío de Almería por elegir Adra como lugar para pasar la primera pernocta en su camino a La Aldea.

-A la hermandad del Cristo de la Luz, con quien hemos realizado el acto de colocación del hito que señala que Adra es una de las etapas de peregrinación.

## **COMUNICACIONES**

-Nuestra ciudad ha sido sede del III Torneo Nacional de Gimnasia Rítmica que ha acogido a 800 deportistas en nuestro Pabellón Municipal de Deportes.

-Hemos firmado con Atende, empresa de Clece especializada en Servicios Sociales, un convenio de colaboración para trabajar conjuntamente en iniciativas que favorezcan la empleabilidad de personas de los colectivos más vulnerables.

-Este fin de semana se celebra en nuestra ciudad el Campeonato de España de Petanca FEDDI 2024, en el que participarán un total de 56 deportistas procedentes de 11 clubes deportivos de diferentes lugares de España.

-Hemos firmado con la Federación Animalista de Almería ‘Animali’ la renovación del convenio de colaboración para continuar implantando en la ciudad el Método CER (Captura – Esterilización - Retorno) de los gatos ferales del municipio, para lo que hemos doblado el presupuesto.

-Han comenzado las obras en calle Estrella, una vía troncal del barrio viejo que lucirá su mejor aspecto gracias a estas obras encaminadas a la pavimentación, adoquinado y mejora de los accesos.

-Hemos presentado la programación que hemos organizado junto al Centro de Salud para celebrar la Semana de la Salud en Adra, del 27 al 31 de mayo, con más de una veintena de actividades.

-Hemos recibido en Adra la campaña itinerante del ‘Plan de choque contra la siniestralidad laboral’ de la mano de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

-El Consorcio de Bomberos del Poniente está desarrollando en los centros escolares de Adra una campaña preventiva de simulacros de incendio y evacuación.

[Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video\\_20240523200200000\\_FH.mp4&topic=3](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_20240523200200000_FH.mp4&topic=3)

#### **4.- INFORMACIÓN SOBRE LA TRAMITACIÓN LLEVADA A CABO EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS RECIBIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ADRA FINANCIADAS MEDIANTE FONDOS NEXT-GENERATION.**

Seguidamente por parte del Sr. Crespo se da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo en relación con las ayudas recibidas por el Ayuntamiento de Adra, financiadas mediante fondos Next-Generation.

- Ha salido a licitación el pliego para los trabajos de accesibilidad en el entorno del Mercado de Adra, dentro del proyecto Adra Comercio Digital, con un presupuesto base de 84.000 euros aproximadamente (IVA incluido).
- Hemos recibido notificación del Consejo Superior de Deportes para el proyecto de mejora del Estadio Miramar, con una cuantía de 297.000 euros, aproximadamente, financiados a través de los fondos Next Generation.

[Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video\\_20240523200200000\\_FH.mp4&topic=4](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_20240523200200000_FH.mp4&topic=4)

#### **5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ADRA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGTBIFOBIA.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Servicios Sociales, Proyectos Europeos, Familia y Diversidad Funcional, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2024.

La Comisión informativa de Seguridad Ciudadana, Servicios Sociales, Proyectos Europeos, Familia y Diversidad Funcional, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2024, ha emitido el siguiente:

- D I C T A M E N -

El Ayuntamiento de Adra conmemora el Día Internacional contra la LGTBIfobia reivindicando la vigencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos que hace más de 75 años ya proclamaba en su primer artículo que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Sin embargo, tuvieron que transcurrir más de cuatro décadas hasta que el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud decidiera desterrar la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Esta efeméride nos recuerda que aún hoy la LGTBIfobia continúa siendo un problema para millones de personas que sufren discriminación y son perseguidas en todo el mundo, e incluso condenadas a pena de muerte, por el único y simple hecho de amar en libertad.

En España, la orientación y la identidad sexual de las víctimas fueron la causa de uno de cada cinco delitos de odio cometidos durante los años comprendidos entre 2002 y 2021. El 22,6% de los delitos de odio registrados por las Fuerzas de Seguridad en 2023, en ascenso respecto de años anteriores, tenían origen en la homofobia, transfobia y bifobia. Hasta su regulación legal, estos delitos eran considerados asuntos privados que, en muchos casos, causaban miedo, vergüenza y repudio en el entorno familiar, personal y laboral. Siendo fuente de abuso y dolor.

Los espacios públicos de nuestras ciudades y municipios siguen siendo el escenario más habitual donde se comete esta tipología de delitos. Aunque no podemos obviar el espacio virtual en el que, a través de redes sociales y mensajes, un dispositivo móvil o un ordenador pueden convertirse en una amenaza, (especialmente, en etapas vitales como la adolescencia y la juventud). Como sociedad civilizada no podemos consentir que hechos como éstos se perpetúen. En este sentido, la el Ayuntamiento de Adra, ha aprobado en años recientes el Plan Municipal LGTBI y desarrollado acciones de prevención y vigilancia con sus programas Agente Tutor y Escuela de Familias, donde se incide en el respeto a los demás y se trabaja para el desarrollo de una sociedad igualitaria en derechos y deberes.

La celebración del Día Internacional contra la LGTBIfobia es una oportunidad para animar a la sociedad e instituciones a seguir trabajando desde la información, la formación y la sensibilización en favor de la libertad, la igualdad y la diversidad.

El Ayuntamiento de Adra proclama su total rechazo a cualquier forma de discriminación y expresión de odio por razón de la orientación sexual, identidad sexual e identidad de género de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero y/o intersexuales (LGTBI) y reafirma su firme compromiso con la defensa del pleno ejercicio de los derechos de las personas, independientemente de su identidad y orientación sexual, en condiciones de libertad, igualdad y dignidad.

### **INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA**

No se producen.

Se somete el asunto a votación en Comisión Informativa siendo este dictaminado favorablemente con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión:

**Partido Popular:... 6 SI**  
**Partido Socialista:.. 3 SI**  
**Plataforma ..... SI**  
**VOX ..... 1 Abstención**

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

### **INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA**

Iniciado el turno de intervenciones por la Presidencia, se concede la palabra a los siguientes miembros de la Corporación:

[Url: http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video\\_202405232002000\\_000\\_FH.mp4&topic=5](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405232002000_000_FH.mp4&topic=5)

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

**Partido Popular: 11 SI**  
**Partido Socialista: 6 SI**  
**Plataforma ..... SI**

**6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ADRA CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Comercio y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2024.

La Comisión de Agricultura, Pesca, Comercio y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2024, ha emitido el siguiente:

**DICTAMEN**

La especie Homo sapiens apareció de forma tardía en la historia de la Tierra. Gracias a sus peculiares capacidades mentales y físicas, logró escapar a las constricciones medioambientales que limitaban a otras especies y alterar el medio ambiente para adaptarlo a sus necesidades.

Hoy, la demanda sin precedentes a la que el rápido crecimiento de la población humana y el desarrollo tecnológico someten al medio ambiente está produciendo un declive cada vez más acelerado en la calidad de éste y en su capacidad para sustentar la vida.

Cuidar el medio ambiente es fundamental para una vida sana, pero muchas veces olvidamos que nuestras acciones cotidianas deterioran el agua, el aire y el suelo que nos rodea. La situación se agrava cuando no se llevan a cabo prácticas para la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos contaminantes que se generan. Si no protegemos la naturaleza, las consecuencias serán graves para el ser humano.

El Día Mundial del Medio Ambiente es uno de los principales vehículos que las Naciones Unidas utilizan para fomentar la sensibilización mundial sobre el medio ambiente y promover la atención y acción política al respecto.

Los objetivos son darles una cara humana a los temas ambientales, motivar que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación, la cual garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

A esta iniciativa se suma con fuerza desde el Ayuntamiento de Adra. El cuidado y protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de nuestro municipio se ha convertido en una de las líneas de actuación como administración pública en la que debemos seguir fomentando la implicación de todos los abderitanos y abderitanas.

Somos conscientes de los desafíos ambientales que enfrenta nuestro planeta, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Estos problemas no solo amenazan el bienestar de las generaciones presentes, sino también el de las futuras.

Por ello, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra cada 5 de junio, refrendamos el compromiso para seguir trabajando en políticas públicas que contribuyan a:

**Fomentar la transición hacia un modelo energético sostenible:** Impulsando el uso de energías renovables, mejorando la eficiencia energética en edificios y equipamientos públicos, y apoyando la movilidad sostenible.

**Luchar contra el cambio climático:** Reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptándonos a los impactos del cambio climático y protegiendo nuestros ecosistemas.

**Gestión cada vez más eficiente de residuos:** Avanzar en los sistemas de separación de residuos, reciclaje y compostaje, y reducir la generación de residuos en origen.

**Preservar la biodiversidad:** Protegiendo nuestros espacios naturales, fomentando la agricultura sostenible y luchando contra las especies invasoras.

**Sensibilizar y educar a la ciudadanía:** Informando y concienciando a la población sobre la importancia del cuidado del medioambiente y promoviendo hábitos sostenibles.

**Fortalecer la colaboración entre administraciones, entidades sociales y empresas:** Para trabajar juntos en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.

### **INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA**

Iniciado el turno de intervenciones se concede la palabra por la Presidencia al Sr Crespo Guardia, quien lo hace para dar cuenta del contenido del punto.

Seguidamente interviene la Sra. López Martín, quien expresa que está dispuesta a apoyar la declaración, aunque le añadiría contenido al punto cuarto de la declaración, quedando la misma como sigue:

**” Preservar la biodiversidad:** Protegiendo nuestros espacios naturales, con más reverdimiento, la creación de zonas verdes rurales y urbanas ya que con ello se disminuyen los contaminantes de corta vida, que producen calentamiento climático, fomentando la agricultura sostenible y luchando contra las especies invasoras.”

A lo cual, y una vez dado cuenta del mismo, manifiestan su acuerdo el resto de grupos.

A continuación, el Sr Fernández Cortés se interesa por conocer, si adicionalmente, se van a realizar algunas jornadas de concienciación para los distintos colectivos, como son los niños, las comunidades de regantes, etc

A lo cual, el Sr Peña Sánchez manifiesta que durante todo el año se llevan a cabo campañas de ese tipo con diversos colectivos, poniendo como ejemplo el proyecto de “Mi playa bonita”, que se está llevando a cabo en estos momentos entre los Institutos del municipio y la Universidad de Almería, explicándole el contenido del mismo.

Por último, el Sr Sánchez enumera una serie de eventos que se desarrollan a lo largo del año en nuestro municipio en relación con la concienciación de la protección del medio ambiente, como el día de los océanos, visitas a las albuferas, etc

**Sometido el asunto a votación en Comisión Informativa éste es aprobado por UNANIMIDAD de sus miembros**

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

## **INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA**

No se producen.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

Url: [http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video\\_20240523200200000\\_FH.mp4&topic=6](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_20240523200200000_FH.mp4&topic=6)

### **7.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO PP, PSOE Y VOX PARA LA REBAJA FISCAL 2023 EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE ASAJA PARA NUESTROS AGRICULTORES.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Comercio y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2024.

La Comisión Informativa de Agricultura, Pesca, Comercio y Desarrollo Sostenible, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2024, ha emitido el siguiente:

**-DICTAMEN-**

#### **MOCION DE URGENCIA**

Interviene el Sr Crespo Guardia para presentar una moción de urgencia, procedente de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores ASAJA, relativa a la necesidad de rectificar la rebaja fiscal 2023, en apoyo a nuestros agricultores, motivando la urgencia:

### **MOCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE LA REBAJA FISCAL 2023**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector hortícola de Almería posee una gran relevancia para el desarrollo de la provincia, tanto por su vertiente económica como social. Se trata de un sector con una elevada aportación a la producción final agraria y una clara vocación exportadora, por lo que juega un papel fundamental en el equilibrio de la balanza comercial Almeriense y Andaluza.

En el pasado año 2023, los cultivos hortofrutícolas tuvieron distintas dificultades que resultaron en una reducción de la producción esperada en los hortícolas bajo plástico. Las principales causas de esa caída vinieron dadas por enfermedades y plagas que el pasado año tomaron más relevancia, como virus del Rugoso del Tomate, o el Thrips Parvispinus en Pimiento, entre otros ya conocidos anteriormente, además de la aparición de hongos y bacterias que provocaron el levantamiento decultivos.

Finalmente, esta "tormenta" fitopatología resulto en un menor nivel de producción de las explotaciones a lo que se le añadió el incremento de los costes de producción.

Como bien conocen; el pasado 17 de abril se publicó La Orden HAC/348/2024, por la que se modifican para el período impositivo 2023 los Índices de Rendimiento Neto y la reducción general aplicable en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

Atendiendo a dicha Orden se ha quedado fuera de reducción del índice de rendimiento neto todo el sector productor hortícola bajo plástico; no se han tenido en cuenta las incidencias que ha tenido el sector, cuestión que entendemos que es una discriminación hacia nuestros productores

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Aprobación en Pleno de esta moción, instando a rectificar la reducción del índice de módulos de rendimiento neto.

**SEGUNDO.-** Dar traslado e instar al Ministerio de Hacienda para que publique una corrección de errores de la Orden HAC/348/2024, de 17 de abril

2024, para que incluya a todos los cultivos hortícolas de la provincia de Almería en todos los municipios productores y sitúe el índice en el 0.18 para el ejercicio 2023 al tomate, pimiento, calabacín, pepino, berenjena, sandía y melón.

Sometida la urgencia de la moción a votación ésta es aprobada por UNANIMIDAD.

### **INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA**

Interviene el Sr Crespo Guardia quien manifiesta el apoyo de su grupo a ASAJA en sus reivindicaciones con los agricultores, aclarando que anteriormente COAG Almería también pidió el apoyo del municipio para la misma cuestión.

Seguidamente, el Sr Alcalde explica que COAG pidió colaboración a través de la redacción de una carta de Apoyo al sector por parte de nuestro Ayuntamiento, y así se hizo. Mientras que ASAJA ha solicitado ese mismo apoyo, a través de la presentación de esta moción para que se adopte un acuerdo plenario al respecto.

A lo cual, los grupos PP, PSOE y VOX declaran su conformidad para que la moción sea conjunta.

Sometido el asunto a votación en Comisión Informativa, éste es dictaminado favorablemente con los siguientes votos de los miembros asistentes a la sesión:

**Partido Popular: 6 SI**

**Partido Socialista: 3 SI**

**VOX: 1 SI**

**Plataforma: 1 Abstención**

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

### **INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA**

No se producen.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

Url: [http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video\\_202405232002000000\\_FH.mp4&topic=7](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405232002000000_FH.mp4&topic=7)

**8.- MOCIÓN PRESENTADA POR VOX PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE ADRA LA NECESIDAD DE DOTAR, CONTRIBUIR A RELEVAR Y REPOSICIONAR EN LA AGENDA EL DESARROLLO ESPACIAL URBANO DE LA CIUDAD DE ADRA PARA LA CEACIÓN E INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS (SHP).**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por unanimidad por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por parte del señor Secretario se da lectura al dictamen formulado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Infraestructuras y Educación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2024.

La Comisión de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Infraestructuras y Educación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2024, ha emitido el siguiente:

**- D I C T A M E N -**

Al Pleno del Ayuntamiento de Adra, M<sup>a</sup> Azucena López Martín, con DNI \*\*\*3102\*\* – Portavoz del Grupo Municipal VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Adra, EXPONE que, en el ejercicio de sus funciones como concejal de la oposición, al amparo del art. 97.3 del RD2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en el próximo pleno del Excmo. Ayuntamiento de Adra la siguiente

**MOCIÓN**

La Ley 1/1998 de 5 de mayo de 2024. Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas Urbanísticas y de la Comunicación. Los aseos públicos que se dispongan en las vías públicas o en parques y jardines deberán contar al menos con un aseoadaptable para señoras y otro para caballeros con las características que el reglamento determine.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se consta que la falta de ellos en la Ciudad de Adra, afecta a una gran cantidad de individuos que de alguna manera ven restringida su libertad de desplazamiento en el espacio público y afecta a su salud. En especialmente, mujeres, ancianos, niños, minusválidos, vagabundos, comerciantes ambulantes, mendigos, son las mayores víctimas de la ausencia de servicios higiénicos públicos. Es decir, que este servicio no es visto sólo como un equipamiento necesario en el espacio público, sino también como un medio para reforzar la integración social.

1º La necesidad de orinar no se presenta como un asunto convencional. La aprensión o vergüenza en relación en relación con nuestras necesidades fisiológicas, impide que el tema sea planteado y abordado con serenidad por las autoridades responsables y competentes a ello.

2º La inexistencia de Servicios Higiénicos Públicos (SHP), cuando se debería de contar con este servicio recurrente en las actividades diarias, ya que es una evidencia que la composición de la población en general tiende a duplicarse en el segmento de la tercera edad, entre quienes el problema de incontinencia y mayor frecuencia de evacuación es una realidad.

3º En práctica, el individuo entra en un bar, cafetería, etc. Para poder satisfacer esta necesidad, o llegara al extremo de reprimirse con consecuencias negativas para la salud, o parte de la población, - especialmente masculina- no vacilara en hacer uso de la vía pública para fines de evacuación si ello fuera necesario, teniendo como excusa la falta de SHP en el espacio urbano.

4º Por lo que, esta última costumbre afecta seriamente al medio ambiente y la calidad de vida tanto de transeúntes, como los residentes de un barrio, o vecindad, y muchas veces de manera dramática, para viandantes a su paso.

En base a lo anterior expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes ACUERDOS.

**PRIMERO.** - Según dice la Ley 1/1998 de 5 de mayo de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación, INSTAR Al Ayuntamiento de Adra a la creación o instalación de Servicios Higiénicos Públicos(SHP), con las características que reglamentariamente se determine.

**SEGUNDO.** - Pedir al EQUIPO DE GOBIERNO, que se lleve a cabo la instalación de SHP, para que todo tipo de personas, que un momento dado sientan **necesidades fisiológicas urgentes** que se puedan encontrar bajo el amparo de poder disponer de un **SHP**, ya que esto evitaría otros problemas mayores con **consecuencias negativas** para su salud.

**TERCERO.** - Instar al EQUIPO DE GOBIERNO, a tener una Ciudad más limpia y a colaborar con la ciudadanía a la **PROTECCIÓN de la SALUBRIDAD PUBLICA**, y a su vez en especialmente a nuestros mayores, y evitar que puedan ser sancionados por realizar necesidades fisiológicas en espacios públicos de forma urgente. Ej. Un enfermo de **PROSTATA CRÓNICA**.

**CUARTO.** - Solicitar y pedir al Equipo de Gobierno. **Paliar la carencia de este servicio**, en las calles de nuestra Ciudad, y que se empatee con las personas de movilidad reducida, con los trabajadores que realizan su labor en las calles, como entre otros conductores, taxistas, agentes de movilidad, personas de recogida de residuos, etc.

### **ANEXO: SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS (SHP)**

Estos aseos se instalan en vía pública para que presten el servicio con carácter permanente, por ello, no se deben confundir con los aseos desmontables que se instalan con motivos de las fiestas de los distritos, mercadillos, grandes eventos en la ciudad, etc.

Los aseos públicos responden a criterios de diseño universal, es decir, son adecuados a todos los usuarios, posean o no alguna discapacidad de cualquier tipo. Los aseos son resistentes al vandalismo.

El acceso es temporizado con apertura automática de la puerta.

Estos elementos están equipados con inodoro y lavabo autolimpiables, secamanos, dispensador de jabón y de papel higiénico, mesa cambiadora abatible para bebés, espejo activándolos, papelera inodora, ventilación forzada mediante extractor silencioso y perchero. Así mismo cuenta con iluminación interior y hueco acristalado al exterior para su iluminación natural.

Su limpieza interna se realiza mediante un sistema de autolavado y secado del suelo activado automáticamente tras cada utilización por un precio mínimo de 0,10 céntimos.

La financiación de estos aseos públicos y el coste de su mantenimiento, también se puede realizar a través de la explotación publicitaria de los mismos, y su ubicación se realiza bajo un estricto control en las materias de accesibilidad, paisaje urbano y ocupación de la vía pública.

Desde VOX ESPERAMOS que esta iniciativa sea para prestar un buen servicio a sus usuarios, y se valore y respete este elemento a disposición de todas las personas.

MUCHISIMAS GRACIAS.

## **INTERVENCIONES EN COMISIÓN INFORMATIVA**

Iniciado el turno de intervenciones, se concede la palabra por la Presidencia a la Sra. López Martín justifica su propuesta en dar solución a situaciones de necesidad que se puedan presentar a los ciudadanos.

Seguidamente interviene la Sra. Piqueras, la cual indica que le parece bien la idea, pero pide que se concrete la propuesta, indicando lugar, coste, etc.

A continuación, la Sra. López Martín indica que, como posibles lugares, pueden ser, las inmediaciones del puerto, mercado, etc., que habrá que estudiar las zonas que se consideren mejores.

Seguidamente el Sr. Crespo considera que la propuesta puede ser buena, pero duda sobre su viabilidad, con lo cual entiende que sería conveniente un estudio de viabilidad previo y que este debiera ser el objeto de la moción.

Interviene el Sr. Alcalde, aportando al debate suscitado las dificultades del mantenimiento de este tipo de instalaciones, así lo interesante de conocer experiencias de otros municipios. Continúa su intervención dudando acerca de la urgencia de la que habla la moción.

La Sra. López Martín insiste en la necesidad del objeto de la moción y señala que la urgencia va a referida a las situaciones de necesidad de las personas, no a la moción y considera que es una idea muy práctica.

Seguidamente se suscita amplio debate.

El Sr. Fernández Cortés, muestra su acuerdo con la idea, pero cuestiona su viabilidad.

A continuación, el Sr. Alcalde, manifiesta que sin perjuicio de que la idea nos parezca bien, habrá que analizar los pros y los contras, pero antes es necesario valorar su viabilidad.

A la vista del debate suscitado la Sra. López Martín enmienda su moción para que se haga un estudio de viabilidad en relación con la instalación de servicios para el público.

Se somete el asunto a votación en Comisión Informativa siendo este dictaminado favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión.

Por lo que se eleva dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

## **INTERVENCIONES EN SESIÓN PLENARIA**

No se producen.

Sometido el asunto a votación ordinaria en sesión Plenaria, este es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta.

**Url: [http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video\\_202405232002000000\\_FH.mp4&topic=8](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405232002000000_FH.mp4&topic=8)**

## **MOCIONES DE URGENCIA**

Concluido el examen de los asuntos del orden del día, en cumplimiento de lo establecido en el art. 91.4 del R.O.F. y al tratarse de una sesión ordinaria del Pleno, se pregunta por el Sr. Alcalde-Presidente si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no presentandose ninguna.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Iniciado el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, intervienen los siguientes miembros de la Corporación.

**Url: [http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video\\_202405232002000000\\_FH.mp4&topic=9](http://videoactas.adra.es/plenos.php?meeting=video_202405232002000000_FH.mp4&topic=9)**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

Fdo: Manuel Cortés Pérez

Fdo: José M<sup>a</sup> Ceballos Cantón

D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Paz Fernández Garrido	D. José Francisco Crespo Guardia
D <sup>a</sup> . Alicia Heras López	D <sup>a</sup> . Elisa Isabel Ferrández Fernández
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Dolores Díaz Fernández	D. Antonio Jesús Sánchez Fernández
D. Francisco López Maldonado	D <sup>a</sup> . Patricia Berenguel Lupión
D. Pedro Manuel Peña Sánchez	D. Juan Antonio Fernández Fernández
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Teresa Piqueras Valarino	D. Diego Souto Salinas

D <sup>a</sup> . Eva M <sup>a</sup> . Quintana Delgado	D.Francisco José Fernandez Guardia
D <sup>a</sup> . Encarnación M <sup>a</sup> . Román Oliva	D. Antonio José Barroso Ortega
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Azucena López Martín	D.Daniel Manzano Jiménez
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Esther Gómez Fernández	D. José Manuel Fernández Cortés